



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000710-01

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Fomento y Medio Ambiente formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Pedro Luis González Reglero y D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a construcción de viviendas en Alaejos.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 28 de febrero de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Oral en la Comisión de Fomento y Medio Ambiente, POC/000710, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Pedro Luis González Reglero y D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a construcción de viviendas en Alaejos.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León y a la Presidencia de la Comisión.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de febrero de 2013.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

EL VICEPRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Fernando Rodríguez Porres

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Pedro González Reglero y Jorge Félix Alonso Díez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 159 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente:

ANTECEDENTES

El 11 de diciembre de 2007 se firmó por parte de la Junta de Castilla y León, por un lado, y el Ayuntamiento de Alaejos por otro, un convenio de colaboración para la promoción de viviendas protegidas en la propia localidad de Alaejos.

El mencionado convenio habla de la necesidad de desarrollar una política activa en materia de viviendas, por parte de las Administraciones Públicas, que permita a las familias de Castilla y León disfrutar de una vivienda digna y adecuada. Continúa diciendo el mencionado convenio que para llevar a cabo dicha política de vivienda resulta fundamental, además de la intervención del sector privado, una acción coordinada de todas las Administraciones Públicas en la gestión de esa política.



Nos encontramos en febrero de 2013, y después de innumerables trabas burocráticas, sorteadas por el Ayuntamiento de Alaejos, se encuentran con el resultado que las viviendas no han sido construidas por la Junta de Castilla y León.

PREGUNTA

¿En qué fecha va a iniciar la Junta de Castilla y León la construcción de aproximadamente 15 viviendas, según el convenio suscrito y firmado por el Consejero de Fomento de la Junta de Castilla y León y el Alcalde del Ayuntamiento de Alaejos, con fecha 11 de diciembre de 2007?

Valladolid, 13 de febrero de 2013.

LOS PROCURADORES,
Fdo.: Pedro Luis González Reglero y
Jorge Félix Alonso Díez